

ACUERDO No. 03

Por medio del cual se otorga la "MEDALLA DE LA MAESTRIA ARTESANAL"

La Junta Directiva de ARTESANIAS DE COLOMBIA S. A., en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO :

Que con motivo de la celebración del Día Nacional del Artesano, se hace un reconocimiento a quienes reunidos los requisitos de Ley, merecen la MEDALLA DE LA MAESTRIA ARTESANAL.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO : Entréguese MEDALLA DE PLATA a los señores : CUSTODIA MACIAS de Bolívar (Cauca), LUIS ANTONIO RENDON de Salamina (Caldas) y EDUARDO SANDOVAL de La Chamba (Tolima).

MEDALLA DE BRONCE a los señores : AMALIN DE HAZBUN de Barranquilla (Atlántico), SIXTA DE OTERO de Cali (Valle) y PABLO AREVALO de Isla El Boquerón (Sucre).

MEDALLA ESPECIAL a la COMUNIDAD DE USIACURI - en Usiacurí (Atlántico) y COMUNIDAD CUNA de Turbo (Antioquia).

MENCION ESPECIAL a la COMUNIDAD DE MARMATO en Marmato (Caldas).

ARTICULO SEGUNDO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D. E., a los veintinueve (29) días del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa (1.990).-

VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS
Presidente

ESTHER GOMEZ MEJIA
Secretario

ACUERDO No. 04

Por medio del cual se otorga la MEDALLA AL FOMENTO DE LA ARTESANIA
COLOMBIANA

La Junta Directiva de ARTESANIAS DE COLOMBIA S. A., en ejercicio -
de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO :

Que con motivo de la celebración del Día Nacional del Artesano, se
hace un reconocimiento especial a aquellas personas que con su la-
bor han contribuido al desarrollo de la artesanía colombiana.

ACUERDA :

ARTICULO UNICO : Entréguese una mención especial a doña CECILIA
DUQUE DUQUE Directora del Museo de Artes y Tra-
diciones Populares de la Asociación Colombiana
de Promoción Artesanal, en reconocimiento al -
trabajo desarrollado en beneficio de la cultu-
ra artesanal del país.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D. E. a los veintinueve (29) días del mes de
Marzo de Mil Novecientos Noventa (1.990).

VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS
Presidente

ESTHER GOMEZ MEJIA
Secretario